

**República de Honduras**  
**Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras**  
**Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)**  
**Términos de Referencia**

**Servicio de Consultoría**  
**Especialista Social para Apoyo Técnico a la Dirección de Medio Ambiente de la ENEE**  
**Proceso No. HN-UCP-ENEE-518373-CS-INDV**

**I. ANTECEDENTES**

El Gobierno de Honduras ha solicitado financiamiento e inversión al Banco Mundial (en adelante BM) con el objetivo de fortalecer y ampliar los esfuerzos de electrificación en zonas de difícil acceso. El Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras (en adelante el Proyecto) tiene como finalidad aumentar el acceso a la electricidad en territorios con alta concentración de población rural, indígena y afrodescendiente, contribuyendo así al desarrollo económico local y al mejoramiento del bienestar social.

La iniciativa se focaliza en los departamentos de Gracias a Dios, Olancho y Colón, y contempla una combinación de intervenciones que incluyen:

- El desarrollo de minirredes eléctricas y la instalación de sistemas solares domiciliarios.
- La expansión de la red eléctrica existente.
- La promoción de usos productivos de la energía.
- El fortalecimiento institucional de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y del Fondo Social de Desarrollo Eléctrico (FOSODE) para la implementación efectiva de este tipo de proyectos.
- El desarrollo de capacidades locales para la operación, mantenimiento y monitoreo de los resultados del proyecto.

Con el fin de apoyar la fase de preparación temprana del Proyecto, el Banco Mundial ha otorgado al Gobierno de Honduras una donación del Programa de Preparación para Financiamiento Global (GFPP). Con esta donación se fortalecerá la preparación técnica y la capacidad institucional de la ENEE para una implementación eficiente del proyecto. En particular, los recursos de esta donación facilitarán la elaboración de documentos técnicos clave, incluyendo los instrumentos del Marco Ambiental y Social (ESF), así como la realización de consultas y actividades de relacionamiento con comunidades en las áreas a intervenir.

**II. JUSTIFICACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

Para asegurar el cumplimiento de la gestión social en la fase de preparación del Proyecto se requiere la contratación de los servicios de consultoría para un especialista social que se integre al equipo de trabajo multidisciplinario de la Dirección de Medio Ambiente de la ENEE, y apoye en todas las actividades sociales que se requieren desarrollar para cumplir en tiempo y forma con los compromisos entre ENEE y el organismo financiero.

### **III. OBJETIVO**

#### **3.1 Objetivo General**

Apoyar a la Dirección de Medio Ambiente (DMA) de la ENEE en las actividades relacionadas con el cumplimiento de la Gestión Social exigida en la normativa nacional y el Marco Ambiental y Social del Banco Mundial, asegurando que todos los aspectos sociales sean debidamente gestionados y supervisados, especialmente en lo relativo a la actualización de instrumentos sociales y la realización de consultas significativas públicas y participativas.

#### **3.2 Objetivos Específicos**

- Fortalecer la capacidad de la Dirección de Medio Ambiente de la ENEE con la gestión e implementación efectiva de los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del Banco Mundial.
- Coordinar y asistir, a la consultora contratada para la actualización de los borradores y elaboración de los siguientes documentos: i) Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI), ii) Procedimiento de Gestión de Mano de obra (PGMO); iii) Marco de Política de Reasentamiento (MPR), Marco de Planificación de los Pueblos Indígenas (MPPI), y elaboración del Plan de Acción para Abordar la Explotación y Abuso Sexual y el Acoso Sexual (EyAS/ASx) y del Código de Conducta Social y ambiental, así mismo validar los informes de avance de la consultoría en mención.
- Brindar seguimiento a todos los acuerdos y compromisos establecidos por FOSODE-ENEE con las comunidades beneficiadas de los proyectos en la etapa de consultas y relacionamiento comunitario.
- Supervisar a la firma consultora quien será la responsable del levantamiento de la línea base social y los documentos ambientales.
- Apoyar la preparación de informes técnicos y documentación requerida por el Banco Mundial, asegurando la trazabilidad, consistencia y calidad de la información presentada.

### **IV. ALCANCE DE LOS SERVICIOS**

El/La Consultor/a tendrá a su cargo la gestión y/o elaboración de todos los aspectos relacionados al cumplimiento por parte de la ENEE en relación con los requerimientos sociales establecidos para el Proyecto "Acceso a la Energía en Honduras" tanto por el Banco Mundial y por la Normativa Nacional y conforme el Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS) del Proyecto, consistente con los EAS del BM.

### **V. ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

1. Servir de enlace técnico y encargado de manejar todos los aspectos sociales del Proyecto coordinando con las dependencias e instituciones involucradas en el tema social del proyecto.
2. Brindar apoyo para la elaboración de los documentos técnicos e informes de cumplimiento y las actividades de supervisión y monitoreo.

3. Revisar y validar la actualización y elaboración de línea de base y los instrumentos sociales generados por la consultoría individual y firma consultora en la etapa preparatoria.
4. Atender todos los requerimientos, consultas técnicas, aclaraciones, etc., solicitados por el BM relacionados a los aspectos sociales del proyecto.
5. Revisar los requerimientos relacionados con la presentación de los Informes de Cumplimiento Social establecidos en el Marco de Gestión Ambiental y Social del Banco Mundial.
6. Asistir y coordinar con la consultora individual, los procesos de Consulta y de relacionamiento comunitario programados en el marco del Proyecto.
7. Brindar seguimiento a acuerdos, compromisos adquiridos durante las consultas, socializaciones o reuniones comunitarias.
8. Participar en actividades de campo de acuerdo con el cronograma presentado por el contratante o cuando así lo solicite el Organismo Financiero o instituciones gubernamentales vinculadas a la temática ambiental y social del Proyecto.
9. Supervisar y validar los trabajos asignados y el cumplimiento de los calendarios establecidos en las consultorías, documentos sociales y otros documentos requeridos por el BM para el componente social.
10. Preparar los informes de Cumplimiento Social, de acuerdo con lo establecido en el Marco de Gestión Ambiental y Social del Proyecto.
11. Elaborar un registro físico y digital de toda la documentación social que se genere en la etapa de preparatoria del Proyecto.
12. Coordinar y asesorar a la DMA y a FOSODE- ENEE para el correcto cumplimiento de los Estándares Sociales definidos para el Proyecto y que estén ligados a los temas sociales.
13. Brindar insumos y apoyar en el desarrollo de instrumentos y mecanismos para facilitar la implementación registro, supervisión y cumplimiento de la gestión social y ambiental del proyecto.
14. Elaborar un mapeo de actores claves y preparar una línea base de datos de actores claves identificados en cada una de las comunidades beneficiadas de los proyectos el cuál será un insumo para el relacionamiento con las comunidades durante toda la fase de implementación.
15. Elaborar Términos de Referencia o especificaciones técnicas que se requieran en los aspectos sociales y de género para futuras contrataciones de consultores.
16. Revisar, analizar y validar los instrumentos técnicos de Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIAS) y Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) de los subproyectos que prepararán las firmas consultoras.
17. Servir de enlace con la Dirección de Medio Ambiente, FOSODE-ENEE y Unidad Coordinadora de Programas de la ENEE (UCP-ENEE) para implementar la gestión social de los proyectos de la cartera y elaborar toda la documentación e informes requeridos.
18. Elaborar la sección sobre la gestión social de los informes semestrales u otros informes requeridos por el Banco Mundial.
19. Participar en las actividades del Proyecto colaborando con los equipos técnicos y ambientales de la ENEE y UCP-ENEE en cuanto a la aplicación de la normativa social.

20. Garantizar la aplicación de políticas de género e inclusión, garantizando la participación equitativa de mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y grupos vulnerables.
21. Revisar, validar y actualizar los instrumentos Ambientales y Sociales establecidos en los Estándares Ambientales y Sociales del Banco Mundial.
22. Apoyar el establecimiento del mecanismo de atención a quejas y reclamos diseñado para el proyecto, otras funciones que la Dirección de Medio Ambiente (DMA) de la ENEE le designe de acuerdo con su área de especialidad.

## **VI. PRODUCTOS A ENTREGAR**

Para proceder al pago de honorarios, el Consultor/a sin perjuicio de lo establecido en los numerales anteriores, deberá entregar a satisfacción de la Dirección de Medio Ambiente de la ENEE, según la fecha y la calidad requerida el Informe Mensual de avance de actividades para realizar los pagos establecidos, el cual deberá de ser firmado y aprobado por la DMA-ENEE.

## **VII. DURACIÓN Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

La consultoría tendrá una duración máxima de seis (6) meses, misma que podrá ser renovada de acuerdo con evaluación satisfactoria al desempeño. El consultor firmará un contrato individual a suma alzada por servicios de consultoría que se utiliza para la contratación de consultores en proyectos financiados por el Banco Mundial y se sujetará a todas las condiciones previstas en este instrumento sin excepción.

## **VIII. LOGÍSTICA INSTITUCIONAL**

El Consultor/a realizará sus actividades en las instalaciones de la DMA-ENEE, cuando no se encuentre en los sitios de proyecto y se le asignará espacio físico en las Oficinas de la Dirección de Medio Ambiente de la ENEE. El consultor deberá contar con su propio equipo de trabajo (computadora portátil, internet para trabajo de campo).

## **IX. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN**

El Consultor (a), estará bajo la responsabilidad del jefe de la Dirección de Medio Ambiente de la ENEE y coordinará su trabajo con todas las áreas involucradas en el tema.

## **X. PERFIL DEL CONSULTOR**

### **10.1 Grado académico.**

El consultor (a) deberá de ser un Profesional Universitario en ciencias sociales o carreras afines como Sociología, Antropología, y Trabajo Social, Pedagogía, Desarrollo Local. Se valorará Maestría en especializaciones sociales, Comunicación Estratégica, Gestión de Proyectos o áreas afines.

### **10.2 Experiencia General.**

Al menos cinco (05) años de experiencia general trabajando con equipos multidisciplinarios, gobiernos locales, entre otros.

### **10.3 Experiencia Especifica.**

- Experiencia de al menos tres (3) años fungiendo como técnico social, especialista social en Proyectos financiados por organismos multilaterales.
- Experiencia en tres (3) años en la implementación seguimiento y reporte de mecanismos de quejas y reclamaciones.
- Experiencia en elaboración y/o revisión de al menos cinco (5) instrumentos ambientales como ser (PGAS, Planes de Reasentamiento, Planes de Pueblos Indígenas, etc.).
- Participación en la ejecución de al menos tres (3) proyectos Financiados por el BID, Banco Mundial u otros organismos multilaterales aplicando las políticas de salvaguardas ambientales y sociales o similares, con especial atención a consulta pública, pueblos indígenas, reasentamiento involuntario y/o equidad de género.
- Experiencia de tres (3) procesos en recolección y análisis de información primaria y secundaria (encuestas, entrevistas, grupos focales, observación participativa).

### **10.4 Conocimientos**

- Conocimiento de la legislación nacional aplicable al Proyecto, particularmente en temas de participación social, derechos indígenas, igualdad de género, discapacidad, u otros relevantes;
- Conocimiento y manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario del MS Office y manejo de bases de datos;
- Conocimiento de metodologías para la evaluación de riesgos e impactos ambientales y sociales, y formulación de medidas de control ambiental y social.
- Capacidad de liderar grupos y trabajar en equipos;
- Excelentes habilidades interpersonales y capacidad para trabajar eficazmente con diferentes partes interesadas, socios internos/externos;
- Excelentes capacidades de comunicación escrita y oral.

## **XI. CONFIDENCIALIDAD**

El Consultor/a, excepto previo consentimiento por escrito del Contratante no podrá entregar, difundir y/o revelar ninguna información confidencial o de propiedad del Contratante relacionado con los servicios de esta consultoría.

**ANEXO A**  
**CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

Los criterios de evaluación no ponderables y ponderables que se presentan a continuación constituyen el marco de referencia para la evaluación que debe efectuar el Comité de Evaluación de cada uno de los candidatos participantes.

**CRITERIOS NO PONDERABLES (CUMPLE/NO CUMPLE)**

<b>Criterio de Evaluación</b>
Profesional Universitario en ciencias sociales o carreras afines como Sociología, Antropología, y Trabajo Social, Pedagogía, Desarrollo Local.

**CRITERIOS PONDERABLES**

<b>N°</b>	<b>Factores y Metodología de Asignación de Puntaje</b>	<b>Detalle de Puntos</b>	<b>Puntaje Máximo</b>
<b>1</b>	<b>Formación Académica</b>		<b>5</b>
<b>1.1</b>	Maestría en especializaciones sociales, Comunicación Estratégica, Gestión de Proyectos o áreas afines.	5	
<b>2</b>	<b>Experiencia General</b>		<b>15</b>
<b>2.1</b>	Al menos cinco (5) años de experiencia general trabajando con equipos multidisciplinarios, gobiernos locales, entre otros.	<b>15</b>	
	5 años mínimo	12	
	Mayor de 5 hasta 08 años	13	
	Más de 08 años	15	
<b>3</b>	<b>Experiencia Profesional Específica</b>		<b>80</b>
<b>3.1</b>	Experiencia de al menos tres (3) años fungiendo como técnico social, especialista social en Proyectos financiados por organismos multilaterales.	<b>20</b>	
	De 3 a 6 años	15	
	Mayor de 6 a 9 años	18	
	Más de 9 años	20	
<b>3.2</b>	Experiencia en tres (3) años en la implementación seguimiento y reporte de mecanismos de quejas y reclamaciones.	<b>20</b>	
	De 3 a 5 años	16	
	Mayor de 5 a 8 años	18	
	Más de 8 años	20	
<b>3.3</b>	Experiencia en elaboración y/o revisión de al menos cinco (5) instrumentos ambientales como ser (PGAS, Planes de Reasentamiento, Planes de Pueblos Indígenas, etc.).	<b>15</b>	
	De 5 a 7 instrumentos	8	
	De 8 a 10 instrumentos	10	
	Más de 11 instrumentos	15	

<b>N°</b>	<b>Factores y Metodología de Asignación de Puntaje</b>	<b>Detalle de Puntos</b>	<b>Puntaje Máximo</b>
<b>3.4</b>	Participación en la ejecución de al menos tres (3) proyectos Financiados por el BID, Banco Mundial u otros organismos multilaterales aplicando las políticas de salvaguardas ambientales y sociales o similares, con especial atención a consulta pública, pueblos indígenas, reasentamiento involuntario y/o equidad de género.	<b>15</b>	
	De 3 a 5 proyectos	8	
	De 6 a 7 proyectos	10	
	Más de 8 proyectos	15	
<b>3.5</b>	Experiencia de tres (3) procesos en recolección y análisis de información primaria y secundaria (encuestas, entrevistas, grupos focales, observación participativa).	<b>10</b>	
	De 3 a 5 procesos	6	
	De 6 a 8 procesos	8	
	Más de 9 procesos	10	
		<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Puntaje Mínimo para Calificar: **70 puntos.**

En caso de existir un empate entre candidatos, el criterio de desempate será quien tenga más experiencia relacionada al criterio 3.4 “Participación en la ejecución de al menos tres (3) proyectos Financiados por el BID, Banco Mundial u otros organismos multilaterales aplicando las políticas de salvaguardas ambientales y sociales o similares, con especial atención a consulta pública, pueblos indígenas, reasentamiento involuntario y/o equidad de género”.